

RESOLUCIÓN EXENTA N°

527

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MAX SCHMIDT, COMUNA DE LA SERENA" ID 1574-71-LR15 A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

CIUDAD, La Serena 22 de Octubre de 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa en forma Titular a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución Exenta N° 015/210, de 07 de abril de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 015/255, de fecha 28 de abril del 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que establece la calidad de Directora Regional Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Coquimbo, a doña Paula del Campo Wiff; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en el Decreto Supremo 1410, de 2014, que modifica el Reglamento de Compras públicas; en el Decreto Supremo N° 1182, de 21 de agosto de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30393575-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, modificada por la Resolución N°151, de 2015; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución N°151, de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 15159, aprobada con fecha 21 de octubre de 2015, el Programa Meta Presidencial Construcción de Salas Cunas de la Dirección Regional de Coquimbo, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Max Schmidt, Comuna de La Serena".

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la región de Coquimbo, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución del proyecto "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Max Schmidt, Comuna de La Serena", Código BIP 30393575-0 que tiene por objeto la construcción de 3 Salas Cuna y 3 nivel medio, en la ciudad de La Serena

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Max Schmidt, Comuna de La Serena, hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, el proyecto de "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil JUNJI Max Schmidt, comuna de La Serena, cuenta con Recomendado Favorablemente (RS) del departamento de inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 24 de Junio de 2015, que aprueba la modalidad de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras Civiles en una sola etapa.

6° Que conforme se desprende del pliego de condiciones establecidas en el presente proceso de licitación, se requiere contratar en forma conjunta los servicios de construcción de obras y consultoría, mecánica de suelo y topografía, todo ello conforme se lee del punto 16 del anexo complementario, en relación al punto 1, 2 y 3 de las bases técnicas de licitación.

7° Que, los servicios requeridos no se encuentran disponibles, en la modalidad de Convenio Marco para la región. En efecto, a pesar de encontrarse habilitado el Convenio Marco ID 2944-14-LP14, de las empresas adjudicadas que prestan en forma conjunta los servicios de comprendidos en las categorías de consultoría, mecánica de suelos, topografía y construcción de obra, ninguna de ellas, a la fecha, se encuentre habilitada en el sistema Chile Compra, para esta región.

8° Que consecuente con lo anterior, a la fecha, no se encuentra disponible el servicio requerido en el catálogo de Convenio Marco, por lo que se hace necesario recurrir a la licitación pública, la cual permitirá adquirir en condiciones más ventajosas los servicios requeridos.

9° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** el llamado a licitación pública, para la contratación de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Max Schmidt para la construcción de 3 salas cunas y 3 nivel medio para la ciudad de La Serena.

2° **UTILÍCESE** las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, y su modificación autorizada por Resolución N°151, de 2015, a regir el proceso de licitación denominado Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Max Schmidt, Comuna de La Serena, Código BIP 30393575-0.

3° **APRUÉBASE** el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

Nº	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1 BA	Ámbito de la Licitación: 1.- Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAX SCHMIDT. LA SERENA" . Ubicación donde se ejecutará: Calle Guillermo Max Schmidt Pozo S/N, entre calle Braulio Arenas y el Pasaje Juan Bahrs, Loteo La Serena Oriente, Ciudad y Comuna: LA SERENA Código BIP: 30393575-0 Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de COQUIMBO
2	14 BA	Modalidad de las Contrataciones: Suma Alzada ____ Precio Unitario ____ Mixto (suma alzada y precio unitario) X

3	3 BA, 18 BA	Cronograma de Licitación:	
		Actividad	Plazo
		Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. JUEVES 22 DE OCTUBRE 2015
		Visitas a terreno	9 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 15:00 HORAS en Calle Guillermo Max Schmidt Pozo S/N, entre calle Braulio Arenas y el Pasaje Juan Bahrs, Loteo La Serena Oriente, La Serena.
		Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (JUEVES 05 DE NOVIEMBRE 2015). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl
		Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (LUNES 09 DE NOVIEMBRE 2015) en el portal www.mercadopublico.cl
		Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta (VIERNES 20 DE NOVIEMBRE 2015) en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en calle Colón 641, La Serena (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).
		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del Trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del proceso de licitación. (LUNES 23 DE NOVIEMBRE 2015)
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del Trigésimo primer (31) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. (MARTES 24 DE NOVIEMBRE 2015)
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5º) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10º) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública.

4	22 B.A.	Comisión de Evaluación integrada por: Titulares: 1. Paola Prat Aguirre; Abogado –Encargada Unidad Jurídica. 2. Wilson Rojas Gallardo; Ingeniero Comercial – Sub Director de RRFF. 3. Carolina Michea Cortés, Ingeniero Comercial- Subdirectora de Cobertura e Infraestructura. Suplentes: 1. Mario Barraza Antiquera; Contador Auditor - Encargado Recursos Físicos 2. Valeria Bugueño Canales; Arquitecto– Subdirección de Cobertura e Infraestructura. 3. Macarena Guerra Muñoz; Arquitecto– Subdirección de Cobertura e Infraestructura.																				
5	15 BA y 23 BA	Propuesta Técnica: <table><tr><th>FORMATO</th><th>DETALLE</th><th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th><th>FORMA</th></tr><tr><td>Anexo 2 y 7</td><td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr><tr><td>Anexo 3 y 8</td><td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr><tr><td>Anexo 4 y 6</td><td>Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)</td><td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr><tr><td>Anexo 5</td><td>Contratista</td><td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td><td>Archivo PDF</td></tr></table>	FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA	Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF
FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA																			
Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF																			
Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF																			
Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF																			
Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF																			

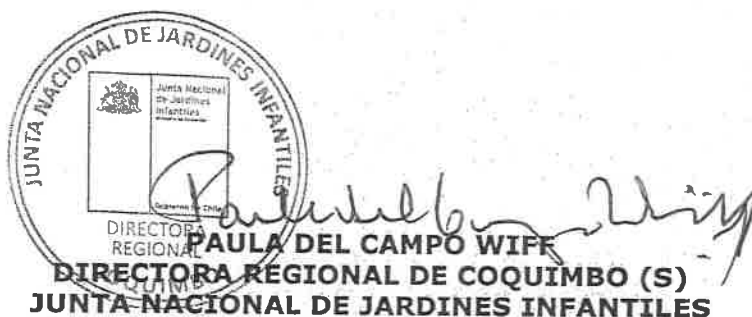
6	16 BA 17 BA	Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:	
		Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2
		Tomador	Cualquier persona
		Pagadera	A la vista e Irrevocable
		Vigencia	120 días corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.
		Expresada en	Pesos chilenos
		Monto	\$ 1.000.000 (Un millón de pesos)
		Glosa	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID N° 1574-71-LR15
		Recepción de la garantía	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).
		Restitución de la garantía	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisibles, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.
Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte			
La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Colón 641 comuna de La Serena.			
7	19 BA	Período de Validez De La Oferta: Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos . Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.	
8	27 BA	Responsable del contrato: Funcionario: Paola Prat Aguirre Dirección Correo Electrónico: pprat@junji.cl Teléfono 84483635	
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Colón 641 comuna de La Serena .	

10	33 BA	Beneficiario (nominativa o en favor) Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2 Tomador Cualquier persona Pagadera A la vista e Irrevocable Expresada en Pesos chilenos Monto 7 % del valor total del contrato. Glosa En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30393575-0, Licitación ID N°1574-71-LR15 Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.
11	34 BA	Anticipo: 20 % del valor total del contrato. La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAX SCHMIDT. LA SERENA Código BIP N°30393575-0".
12	35 BA 4.2.3 BT	Vigencia y Duración De los Contratos: El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP 30393575-0, 240 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.
13	46.1 BA 2.3 B.T.	Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación: El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la entrega del terreno.
14	6.2BA 38 BA	Monto del contrato: Los valores que se indican a continuación son referenciales Proyecto: CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAX SCHMIDT. LA SERENA Código BIP N°30393575-0. Monto: M\$ 1.090.878 (Mil noventa millones ochocientos setenta y ocho mil pesos).
15	31 BA	Valores Proforma: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)

16	1 BT, 2BT, 3 BT	Proyectos consultados y Especialistas:		
		CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
		X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
		X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
		X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
		X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.
		X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	
		X	Proyecto de agua potable fría y caliente	
		X	Proyecto de empalme de agua potable	
		X	Proyecto de empalme de UD	
		X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
		X	Proyecto de corrientes débiles	
		X	Proyecto de empalme eléctricos	
		X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
		X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
		X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
		X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
		X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
		X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y las Resoluciones N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, y N° 151 de 2015, que modifica la Resolución N° 157, de 2014.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



PDCW/DZP/RAP/RPP/PRA/dfm

Distribución:

Vicepresidencia Ejecutiva JUNJI
Archivo Gabinete seguimiento Meta 2015
Coordinador Nacional Programa Meta
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo

